



## SANTA FE

### **LEY 11990** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Apruébase el Convenio para la ejecución de los Subprogramas Alimentario Nutricional Infantil y Apoyo Solidario para Mayores.

Sanción: 30/11/2001; Promulgación: 11/12/2001;  
Boletín Oficial 02/01/2002

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de fecha 30 de Marzo de 2000 - registrado en fecha 22 de mayo de 2000 bajo el N° 1210 - que forma parte integrante de la presente Ley - suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la ejecución de los Sub Programas Alimentarios de los Programas Alimentario Nutricional Infantil - PRANI - y Apoyo Solidario para los Mayores - ASOMA - adoptados en el ámbito provincial mediante Decretos Nros. 629/96, el primero de ellos y 1296/95 el segundo de los citados en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2266 de fecha 9 de agosto del 2000 y su rectificatorio Decreto N° 3910 de fecha 21 de diciembre del 2000.-

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Alberto Nazareno Hammerly; Marcelo J. Muniagurria; Avelino Lago; Ricardo H. Paulichenco

